

Mercantil – Civil – Administrativo

Febrero 2022

1. Con relación a la Resolución de 24 de febrero de 2022 por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) del programa Kit Digital ¿Cuál es el importe máximo de ayuda por beneficiario?

a) 20.000€.

b) 15.000€.

c) 12.000€.

2. Con relación a la Resolución de 24 de febrero de 2022 por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) del programa Kit Digital ¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes?

a) Desde el 15 de marzo de 2022 a las 11:00 horas hasta el 15 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas.

b) Desde el 15 de marzo de 2022 a las 11:00 horas hasta el 15 mayo de 2022 a las 11:00 horas.

c) Desde el 15 de marzo de 2022 a las 11:00 horas hasta el 15 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario de la presente Convocatoria.

3. De acuerdo con el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica para impulsar la competitividad, la sostenibilidad y la trazabilidad del sector agroalimentario (PERTE Agroalimentario). la línea de ayudas del PERTE Agroalimentario se configura como una línea de ayudas:

a) De carácter anual para la concesión de subvenciones con financiación de los fondos Next Generation EU).

b) De carácter plurianual para la concesión de subvenciones (no reembolsables), con financiación de los fondos Next Generation EU).

c) De carácter plurianual para la concesión de subvenciones (no reembolsables, con financiación de los fondos Next Generation EU) y préstamos (reembolsables, con financiación del propio presupuesto nacional).



4. De acuerdo con Anteproyecto de Ley por el derecho a la vivienda, aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de febrero, como consecuencia de la declaración del área de mercado residencial tensionado ¿Para las viviendas arrendadas, se establece la posibilidad de que el arrendatario pueda acogerse a la finalización del contrato a una prórroga extraordinaria?

a) No.

b) Sí, de carácter anual y por un periodo máximo de tres años.

c) Sí, de carácter anual y por un periodo máximo de dos años.

5. De acuerdo con Anteproyecto de Ley por el derecho a la vivienda, aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de febrero, como consecuencia de la declaración del área de mercado residencial tensionado, para las viviendas arrendadas la renta de los nuevos contratos suscritos en áreas tensionadas estará limitada:

a) Por el contrato anterior.

b) Por el contrato anterior, o el límite máximo del precio aplicable conforme al sistema de índices de precios de referencia. No obstante, se establece un período de 18 meses desde la aprobación de la ley para la aplicación de esta limitación referida a sistema de índices de referencia.

c) A la renta del contrato anterior (con el incremento del IPC correspondiente).

6. De acuerdo con Anteproyecto de Ley por el derecho a la vivienda, aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de febrero, los Ayuntamientos ¿pueden aplicar un recargo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a las viviendas vacías?

a) Sí, a viviendas vacías durante más de dos años, con un mínimo de cuatro viviendas por propietario, salvo causas justificadas de desocupación temporal.

b) Sí, a viviendas vacías durante más de dos años, salvo causas justificadas de desocupación temporal.

c) No.

7. De acuerdo con Anteproyecto de Ley por el derecho a la vivienda, aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de febrero, ¿Qué porcentaje fija la Ley para vivienda protegida en alquiler dentro del suelo de reserva para vivienda protegida?

a) Un mínimo del 30%.

b) Un mínimo del 40%.

c) Un mínimo del 50%.



8. De acuerdo con Anteproyecto de Ley por el derecho a la vivienda, aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de febrero, con relación a la regulación del procedimiento de desahucio en situaciones de vulnerabilidad ¿Cuál es el plazo de suspensión de los lanzamientos?

a) 1 mes.

b) 2 meses.

c) 3 meses.

9. De acuerdo con el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, (más conocida como Ley de Startups), no podrán o dejarán de acogerse a los beneficios previstos en esta Ley las empresas:

a) Al término de los 4 años desde la creación de la empresa emergente.

b) El volumen de negocio anual de la empresa supere el valor de cinco millones de euros.

c) Sea adquirida por otra empresa que tenga la condición de empresa emergente.

10. De acuerdo con el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, (más conocida como Ley de Startups) ¿Cuáles de estos requisitos se deben cumplir para considerarse como una empresa emergente?

a) Ser de nueva creación o, no siendo de nueva creación, cuando no haya transcurrido más de 3 años desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución, con carácter general.

b) Tener su sede social, domicilio social o establecimiento permanente en España o en un estado de la Unión Europea.

c) El 60 % de la plantilla deberá tener un contrato laboral en España.